

**Archivo Municipal  
de**

**ATALAYA**

*Código de referencia* : ES.06013.AMAT/1.1.01//11.6

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1919 / 1920

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 21 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Atalaya



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Cultura

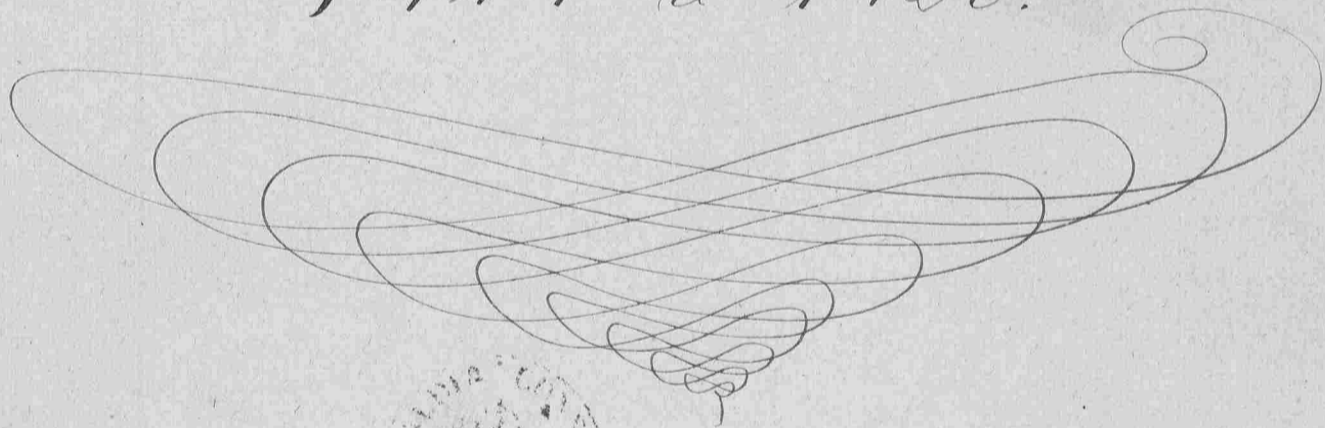
Ayuntamiento de Atalaya.

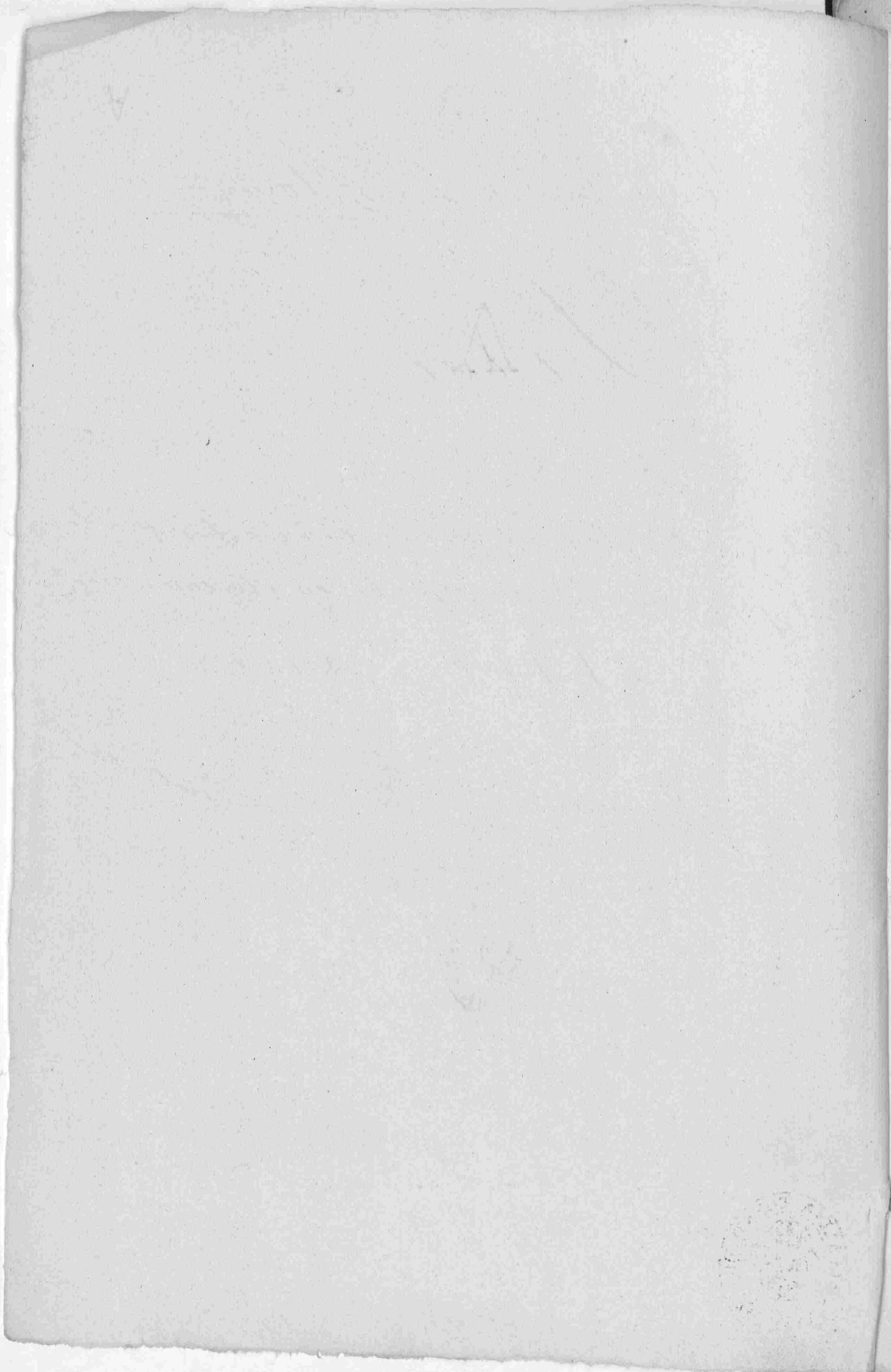
Libro

de

Actas de las sesiones celebradas por la  
Corporación Municipal en el año de

1.919 a 1.920.







Señal ordinaria del día seis de Abril de mil novecientos diez y nueve.

Señor Alcalde Presidente  
Don Socorro Portales Arribas  
Concejales.

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Socorro Portales Arribas y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fué lúmina de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se dió cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superintendencia en el Boletín oficial de la provincia acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se acordó por unanimidad: fué con objeto de proceder a la formación de la nueva Junta de asociados que en unión del Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal en el año actual se divida en tres Secciones que comprenderán la primera tres de los mayores contribuyentes por territorial, la segunda en Industrial y la tercera tres jornaleros agrícolas, acordándose igualmente se saque certificación de este acuerdo para su exposición al público, a fin de que antes de finalizar el actual mes se publique el resultado de la formación de dichas listas y secciones, en cumplimiento de lo que determina el artículo sesenta y siete de la Ley Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo, el Secretario, Certifico =

Socorro Portales Tomás Garois

José García

Francisco Martínez

David Domínguez

Juan Caballero



Diligencia Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria con-  
pudiante a este dia, no ha tenido efecto por falta de numero su-  
ficiente de Señores Concejales, de que outorgamos; en Atalaya a  
trece de Abril de mil novecientos diez y nueve:

El Alcalde  
Procurador  
Procurador

El Secretario  
J. J. Caballero

Sesion ordinaria del dia veinte de Abril de mil novecientos diez y nueve.

Señor Alcalde-Presidente  
Don Procurador Amador  
Concejales.

Abierta la convocada para este dia en el sitio  
y hora de que viene designado, bajo la Presidencia  
del Señor Alcalde Don Procurador Amador,  
y asistencia de los Señores Concejales que sus-  
criben y al margen se expresan y dada que  
fue lectura de la anterior por unanimidad que  
dio aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la  
Corporacion de la correspondencia a fin de re-  
cibir y de ordenes publicadas por la Superintendencia en el Bo-  
letín Oficial de la provincia acordandose su más exacto cum-  
plimiento.

Seguidamente y enterados de cuanto la Ley Municipal  
vigente dispone sobre formacion de secciones en que ha de di-  
vidirse cada término para la designacion por sorteo de un nú-  
mero igual de vocales asociados al de concejales que se com-  
pone el Ayuntamiento y que en union del mismo deben for-  
mar la Junta Municipal encargada de la censura y apro-  
bacion de los presupuestos, cuentas, establecimiento de arbitrios  
Municipales que autorice las Leyes, y de cuantos asuntos  
se relacionen con la Hacienda Municipal, despues de es-  
tudiar con el mayor detenimiento las ventajas e inconvenien-  
tes de todo y cada uno de los medios que la Ley concede,  
armonizando sus preceptos y reglas con las condiciones de  
esta poblacion se acordó por unanimidad, a propuesta  
del Señor Presidente, que este término municipal se divi-  
da al expresado objeto en tres Secciones.

Acto seguido y preparadas convenientemente por la Sentencia  
de esta Corporación, el mismo Señor Presidente dio cuenta de las  
listas de vecinos de este término, que reuniendo las condiciones  
legales sin excepción alguna de incapacidad o incompati-  
bilidad, les corresponde ingresar en cada una de di-  
chas secciones, proponiendo a su vez la designación de  
número de vocales asociados que respectivamente deban elegir  
en las mismas atemperándose en un todo a lo dispuesto en  
las Reglas 2ª y 3ª artículo 66 de la citada Ley Municipal  
por lo que también por unanimidad se acordó apro-  
bar dicha designación y las expresadas listas quedan uni-  
das a este expediente, publicándose todo ello en la forma  
de costumbre a fin de que los interesados puedan producir  
en el inproporcionable plazo de ocho días las reclamaciones  
que estimen procedentes.

El Señor Alcalde hizo presente a la Corporación: que  
estando ya próximo el día de San Gregorio patrón de esta villa,  
cuya fiesta desde tiempo inmemorial ha venido celebrando  
el Ayuntamiento, así como también la orquesta y voces  
que asistían a la función religiosa como los fuegos  
artificiales que la víspera se quemaban en la velada  
que en honor de dicho patrón se celebraba, y considerando  
que no es posible cortar de fondos del Municipio una ex-  
pense de gastos mientras dure la Guerra Europea, según  
orden Circular del Excmo Señor Ministro de la Goberna-  
ción en el año de mil novecientos catorce; La Corporación  
por unanimidad acordó: que se celebre la fiesta del árbol  
el día nueve de marzo próximo en sustitución de la de  
San Gregorio que se venía celebrando, haciendo los mis-  
mos gastos que en años anteriores y con el fin de que  
no sufra perjuicios el comercio de esta villa, puesto que  
es una fiesta que afluye mucho forastero; autorizan-  
do al Señor Alcalde-Presidente para que haga las gestiones  
necesarias con el fin de que venga la banda de musi-  
ca y voces que estuvo en esta el año anterior y que hay di-  
rige don José Manuel González vecino de Lapa por el pre-  
cio de ciento cincuenta pesetas; para que adquiere del  
Protector de Lapa y del de Medicina de las Foms una  
programa de fuegos artificiales por el precio de treinta pe-



setas, y que examinados uno y otro elija el que crea mas  
 conveniente; y por ultimo para que gestione del Señor Cura  
 Párroco Don Alfonso Miranda que se emargue del Socorro  
 una y función religiosa de San Gregorio celebrada en el  
 día de la fiesta del arbol; abonandole la suma de setenta  
 pesetas por los gastos que se le originen y cuyas canti-  
 dades se autoriza al Señor Presidente para que en su  
 día pase al Capitulo noveno artículo Termino del  
 presupuesto de gastos del año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por ter-  
 minado el acto del que se levanta la presente que firmo  
 los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico =  
 numero fado = treinta = vale.

Proencio Portales Gamias Garcia José Garcia  
 Francisco Martinez Daniel Dominguez Antonio Amibos  
 José Hernandez Hub Caballero

Siligencia) Acordamos por la presente que la sesión ordinaria correspondiente  
 a este día no ha tenido efecto por falta de número suficiente de Señores  
 Comisarios de que certificamos en Catalaya á veintiseis de Abril  
 de mil novecientos diez y nueve.

El Alcalde  
 Proencio Portales

El Secretario  
 Hub Caballero

Sesión ordinaria del día Cuatro de Mayo de mil novecientos diez y nueve

Señor Alcalde Presidente  
 Don Proencio Portales Amibos  
 Comisarios

Abierta la convocada para este día en el sitio  
 y hora de que vienen señalados, bajo la Presidencia  
 del Señor Alcalde Don Proencio Portales Amibos y asistencia de los Señores Comisarios que  
 suscriben y al margen se expusieron y dada que  
 fue lectura de los autos por unanimidad  
 quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la  
 Corporación de la correspondencia oficial

cedida y de ordenes publicadas en el Boletín oficial de la provincia acordándose su más exacto cumplimiento.

Acto seguido el mismo Señor Presidente hizo presente a la Corporación que por los Médicos Titulares de Medicina de los Puntos de San Julián Alonso Cardero y Don Constantino García habían reconocido al vecino Vicente Caballero Hernandez, padre del moros Lemas, Caballero Moreno sucesor de los del actual recemplazo, y por delegación de la Comisión Mixta, los cuales solicitan cincuenta pesetas por dicho reconocimiento a este Ayuntamiento toda vez que es notoriamente pobre el interesado; la corporación enterada acordó por unanimidad: Que sean abonada dicha cantidad a dichos Señores Médicos de fondos de este Municipio, autorizando al Señor Alcalde Presidente para que jire su importe del capítulo primero artículo sexto del presupuesto de gastos del año corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el acto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que certifico =



Mocencio Portales      Tomás García      José García

Francisco Martínez      Daniel Domínguez      Antonio Amblas

José Hernández

Alcalde



Sesión preliminar del día once de el mes de abril noventa y cinco =

Señor Alcalde - Presidente.  
Don Inocencio Portales Arcebas  
Señores Concejales.

Abierta la Comocada para este día en el sitio y hora de que viene designado; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Inocencio Portales Arcebas y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al momento se expresan y dada que fue lectura de la presente por unanimidad quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se dió cuenta á la Corporación de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Político Oficial de la provincia acordándose su mayor exacto cumplimiento.

Acto seguido acordó la corporación los siguientes pagos.  
Al don José Manuel Gonzalez vecino de Lopera, la suma de ciento cincuenta pesetas por la asistencia de la música y voces que dirige el día once del actual con motivo de la fiesta de San Gregorio patron de esta villa y fiesta del arbol celebradas en dicho día.

Al don alfonso Miranda Gallardo, la suma de setenta pesetas por la misa y sermón predicado el día once del actual en honor de San Gregorio y celebracion de la fiesta del arbol.

Al don Antonio Baltazar Lizarri, la suma de treinta pesetas por el importe de los fuegos artificiales quemados en la velada de la fiesta del arbol y función de San Gregorio en la noche del día ocho del actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores Concejales de que yo el Secretario, certifico =

Inocencio Portales

José García

José Hernandez

Damián Garcia

Francisco Martínez

Daniel Dominguez

J. Subcalan

Sesión extraordinaria del día catorce de Mayo de mil novecientos diez y nueve.

Presidente.

D. Pascasio Portales Arribas.  
Concejales.

En la villa de Atalaya á catorce de Mayo de mil novecientos diez y nueve, Reunidos en la Casa Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, componentes la mayoría de los que forman este Ayuntamiento, previamente convocados en la forma ordinaria, y una hora antes de este acto á toque de campana, como previene el artículo 68 de la vigente Ley Municipal, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pascasio Portales Arribas, se abrió que fue la sesión, manifestó que la reunión tenía por objeto proceder al sorteo, entre las Secciones en que se ha dividido este distrito, de los vocales asociados que en sesión del Ayuntamiento, han de formar la Junta Municipal hasta su renovación en el siguiente año. Acto continuo, metidos en un globo ó saco, por orden respectivo los nombres que figuraban en cada una de las expresadas Secciones, y sacándose de aquel tantas bolas ó nombres como vocales asociados tienen asignados cada una de las Secciones, se obtuvo el resultado siguiente:

Sección 1.<sup>a</sup> = D. Daniel Portales Arribas, Don Damian Arribas Rodríguez y D. Daniel Vellido Maraver.  
Sección 2.<sup>a</sup> = D. Justo Granada Barrado.  
Sección 3.<sup>a</sup> = D. Manuel Calatrava Moreno, D. Leandro Calatrava Leco = D. Felipe Leco Maraver.

Terminada en esta forma el sorteo acordado, por último esta Corporación que inmediatamente se publique su resultado, haciéndose saber á los elegidos su nombramiento, á los fines que procedan.

Con lo que se levantó la sesión, firmando los Señores concurrentes que saben, de que certifico =



Pascasio Portales

José García

José Ferrnandez

Ramón García Daniel Domínguez

Francisco Martínez

José Calatrava

Diligencia acreditamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de Señores Concejales de que certificamos. en Atalaya a diez y ocho de mayo de mil novecientos diez y nueve =

El Alcalde  
Inocencio Portales

El Secretario  
Juan Caballero

Diligencia acreditamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido tener efecto por iguales causas que la anterior de que certificamos, en Atalaya a veinticinco de Mayo de mil novecientos diez y nueve =

El Alcalde  
Inocencio Portales

El Secretario  
Juan Caballero

Sesion ordinaria del dia precioso de Junio de mil novecientos diez y nueve =

Señor Alcalde-Presidente.  
D. Inocencio Portales Amilias  
Señores Concejales.

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que viene designados bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Inocencio Portales Amilias y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporacion de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia acordandose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente el mismo Señor Presidente expuso a la Corporacion, que estando proxima la epoca de la recoleccion se hacia preciso sacar a subasta las Eras de los Ejidos de Arriba y de Abajo. El Ayuntamiento en su virtud acuerda por unanimidad se forme el oportuno expediente y se verifique la subasta el domingo quince del actual dando principio el acto a las diez de dicho dia y con arreglo a las bases de años anteriores; que por el Alguacil se proceda a su distribucion o rayado a fin de que cada labrador subaste el Arroz que necesite para su recoleccion en

Esta operacion se llevara a efecto con arreglo al plano que se le entregue que se usará a su respectivo expediente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que go el secretario. Certificado =

Inocencio Portales

José Garcia José Hernandez

Haroldo Garcia Daniel Domínguez Francisco Martínez

J. Suballem

Diligencia

Hacemos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de Señores Concejales de que certificamos, en Atalaya a ocho de Junio de mil novecientos diez y nueve =



El Alcalde  
Inocencio Portales

El Secretario

J. Suballem

Sesion ordinaria del dia quince de Junio de mil novecientos diez y nueve =

Señor Alcalde Presidente  
D. Inocencio Portales Arribas  
Señores Concejales

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que viene designados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Inocencio Portales Arribas, y asistieron de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la acta por unanimidad quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporacion de la correspondencia oficial recibida.

da y de ordenes publicadas por la Superintendencia en el Boletín  
Oficial de la provincia acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente fueron examinados debidamente los justifi-  
ficantes y demás antecedentes relativos al descubrimiento que resultó  
ta por el impuesto de cédulas personales en esta localidad, es-  
correspondiente al año mil novecientos diez y ocho, y en su vista  
se acordó declarar partidas fallidas dichas descubiertas, en  
cantidad de Ciento tres pesetas seis centimos. En consecuencia  
original este expediente al encargado de la recaudación ejecuti-  
va para que lo remita a la Tesorería de Hacienda de  
esta provincia para su aprobación, si la mereciere.

A propuesta del Comunal Señor Mathián Arribas, fue aco-  
rdado por unanimidad que desde la próxima Sesión se  
celebrará esta a las doce de dicho día, en lugar de las ocho  
de la noche que hasta aquí se venían celebrando por entender que  
era más cómoda para todos en la época en que estamos, en  
el acuerdo se hará saber al público por medio de boletines  
en los sitios de costumbre de la localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por termina-  
do el acto del que se levanta la presente que firman los  
Señores asistentes de que yo el Secretarío, certifico:

Inocencio Postales

José García José Hernandez

García García

Daniel Domínguez

Francisco Martín

J. Subcaballero

Deligencias

Acordamos por la presente que la Sesión ordinaria co-  
rrespondiente al día de esta fecha, no ha tenido efecto por falta de número  
suficiente de Señores Comunales, de que certifico: en Atalaya  
a veintidos de Julio de mil novecientos diez y nueve =

El Alcalde  
Inocencio Postales

El Secretarío

Inocencio Postales

J. Subcaballero

Sesión ordinaria del día veintinueve de Junio de mil novecientos diez y nueve.

Presidente

Don Juan Portales Corrales  
Concejales.

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene señalados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Portales Corrales y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expusieron y dada que fue lectura de la acta por unanimidad quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Bolletín Oficial de la provincia acordándose su más exacto cumplimiento.

Acto seguido y por unanimidad acordó la corporación los siguientes pagos:

A la Hacienda Pública, quinientas veintiseis pesetas y dos centimos, por el importe del primer trimestre del año económico actual actualado a este Municipio correspondiente al impuesto de consumo y por el Cupo del Cerro y diferencia en menos del día y seis por ciento sobre la Contribución Territorial para atenciones de primera enseñanza.

A la Breve Diputación provincial, trescientos cincuenta y ocho pesetas, por el importe del contingente provincial actualado a este Municipio en el primer trimestre del año económico actual.

A D. Ramón Surán Quiñero, veinticinco pesetas por el importe de su haber como Agente de este Ayuntamiento en Badajoz durante el primer trimestre del año económico actual.

A Don Antonio Caballero Ocaña, cinco veinticinco pesetas, como Sueldo y en remuneración de los trabajos que le haya proporcionado el Registro Civil y los asuntos de oficio durante el primer trimestre del año económico actual, autorizando al Señor Alcalde Presidente para que fije su importe del capítulo noveno artículo octavo del presupuesto de gastos del año actual.

A la Hacienda pública, cinco cincuenta y seis pesetas, cuarenta y cinco centimos, por el importe anual de Derechos Reales sobre los bienes de personas jurídicas y correspondiente al presente año, autorizando al Señor Alcalde Presidente para que fije su importe del capítulo noveno, artículo catorce del presupuesto de gastos del año corriente.

A D. Antonio de la Hoya y Villares, sesenta y seis pesetas veinticinco centimos, por el importe de su haber en el primer trimestre del año económico actual, como Médico Titular de este Municipio.



A' Juan Suro Calatrava, setenta y cinco pesetas por el importe de su haber en el primer trimestre del año económico actual (como Médico Titular de este Ayuntamiento) digo como algunos de este Ayuntamiento, autorizando al Señor Alcalde-Presidente para que jire su importe del Capítulo primero artículo primero del presupuesto de gastos del año actual.

A Don Juan Suro, Calatrava, cinco pesetas por el importe de su sueldo y limpieza de la Casa Consistorial que está a su cargo durante el primer trimestre del año económico actual, autorizando al Señor Alcalde-Presidente para que jire su importe del Capítulo primero artículo cuarto del presupuesto de gastos del año corriente.

A D. Antonio Caballero Reina, cuarenta pesetas, que han importado los impresos suministrados a la Junta Municipal del Censo Electoral en las elecciones celebradas en esta villa, los días primero de Junio y las que han de celebrarse el día de Julio del corriente año, como Secretario de dicha Junta y los del quince de Junio celebrados como Secretario, esto último del Ayuntamiento, autorizando al Señor Alcalde-Presidente para que jire su importe del Capítulo primero artículo séptimo del presupuesto de gastos del corriente año.

A Don Antonio Caballero Reina, doscientas cuarenta y nueve pesetas setenta y cinco Centimos, por el importe de su haber en el primer trimestre del año económico actual (como Secretario de este Ayuntamiento).

Al mismo punto veinticinco pesetas por el importe de su haber deigo del material de oficina suministrado por el mismo en la Secretaría y Alcaldía durante el primer trimestre del año económico actual, autorizando al Señor Alcalde-Presidente para que jire su importe del Capítulo primero artículo segundo del presupuesto de gastos del año corriente.

Al mismo, quince pesetas, por el importe del alumbrado suministrado en la Secretaría y Alcaldía y Casa Consistorial en el primer trimestre del año económico actual, como encargado del mismo, autorizando al Señor Alcalde-Presidente para que jire su importe del Capítulo tercero artículo segundo del presupuesto de gastos del corriente año.

Al mismo, ocho pesetas setenta y cinco Centimos, como gratificación por todos los trabajos llevados a cabo estadísticos en la Secretaría, durante el primer trimestre del año económico actual como Secretario, autorizando al Señor Alcalde-Presidente para que jire su importe del Capítulo primero artículo décimo del presupuesto de gastos del año actual.

Y por último acordó la Corporación abonar a Don Francisco Martín Amador, la suma de cincuenta pesetas para reintegrarle de los gastos de viaje y estancia en la Capital de Badajoz, como Comisionado

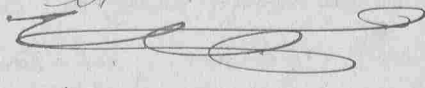
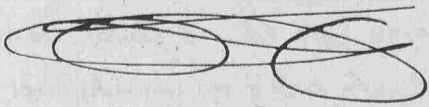


de este Ayuntamiento para la asistencia al juicio de execuciones ante la  
Comision Mixta de Reclutamiento de Badajoz el dia veintisiete de Abril  
ultimo, autorizando al Sr. Alcalde-Preidente para que jure su in-  
terese del Capitulo primero articulo sexto del presupuesto de gastos del  
año comiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el  
acto del que se levanta la presente que firman los Señores asisten-  
tes de que yo el Secretario, certifico =

Inocencio Fortalez

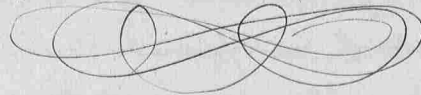
Antonio Amibas



Jose Hernandez

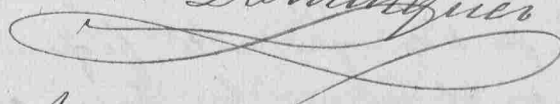
Francisco Garcia

Francisco Martinez



Jose Garcia

Daniel Dominguez



J. Hub. Caballero

**Diligencia:** Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al  
dia de hoy, no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de  
Señores Concejales de que certificamos, en Atalaya a seis de Ju-  
lio de mil novecientos diez y nueve =



El Alcalde  
Inocencio Fortalez

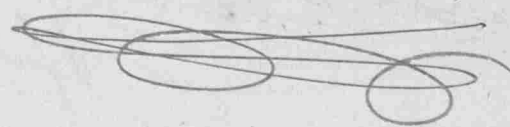


El Secretario

J. Hub. Caballero

**Otra:** Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente a este dia  
no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de Señores Con-  
cejales de que certificamos, en Atalaya a tres de Julio de mil  
novecientos diez y nueve =

El Alcalde  
Inocencio Fortalez



El Secretario

J. Hub. Caballero



Sesion ordinaria del dia veinte de Julio de mil novecientos diez y nueve.

Presidente.  
D. Proencio Portales Arribas  
Concejales

Abierta la sesion para este dia en el sitio y hora de que viene señalados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Don Proencio Portales Arribas, y asistencia de los Señores Concejales que asistieron y al irse se expusieron y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad que se aprobada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion de la Correspondencia Oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superintendencia en el Politen

Oficial de la provincia australianas se mas exacto cumplimiento.

Dada cuenta de varias relaciones de transmision de dominio de fincas Rurales y Urbanas, debidamente informadas por la Junta Provincial y vistas las presentadas por Don Ramon y Don Severo Vellido Moraver, Don Antonio y Doña Elecia Arribas Huerauder, Don Francisco Martin Arribas, Doña Cecilia Huerauder Navano, Don Ramon Garcia Moraver, solicitando la variacion de la riqueza anillada a su nombre y que en la actualidad lo esta a nombre de los contribuyentes que se mencionan en la descripcion que consta en dicha relacion, el Ayuntamiento de conformidad con el informe de expresada Junta, acuerda por unanimidad se proceda en su dia a rectificar en el anillamiento por medio del oportuno expediente para el proximo año economico de mil novecientos veinte a mil novecientos veintinueve, el alta en la partida que se le figure anillada al recurrente, incluyendo en el mismo las bajas correspondientes a quien se deba, a cuyo efecto se recibira este expediente a la aprobacion definitiva del Sr. Administrador de Hacienda de esta provincia segun lo dispuesto por Circular del 1 de Octubre del 884.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el acto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario, certifico =

Proencio Portales

Antonio Arribas

José Hernandez

Francisco Martin

Ramon Garcia

José Garcia

Daniel Dominguez

Hubalaceen

Sesión ordinaria del día veintiseis de Julio de mil novecientos diez y nueve =

Presidente.

S. Proencio Portales Arribas

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene señalados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Proencio Portales Arribas, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad, quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se dió cuenta a la Corporación de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia acordándose su más exacto cumplimiento.

Cuarta :

Por el Señor Presidente también se hizo presente a la Corporación: Que señalado el día primero de Agosto próximo el ingreso en la Caja de los mosos pertenecientes al Reemplazo del año actual, se haia preciso proceder al nombramiento de Comisionado el que deberá llevar por duplicado las relaciones que expresa el artículo ciento noventa y cuatro con arreglo al documento cinco de la Ley de Replanteo y Reemplazo del espíritu vigente y estar instruido de las obligaciones que el cargo le impone. La Corporación enterada de lo manifestado por dicha autoridad por unanimidad acuerda: Que para efectuar el ingreso en la Caja de los mosos del Reemplazo del año actual y de Reemplazo anteriores declarados soldados en el presente se nombre al vecino de esta Villa Ramón Hermando Leco el cual como mejor que ninguno otro las obligaciones que dicho cargo le impone por haber sido el que ha actuado como secretario en las operaciones del Reemplazo actual, por incompatibilidad del Secretario de la Corporación.

Acto seguido se dió cuenta a la Corporación de los cuentas presentadas por el agente en la Capital S. Ramón Durán Cienfuegos, correspondientes a los meses de Enero al treinta de Junio inclusive del presente año acordándose por unanimidad su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el secretario, certifico =

Proencio Portales Arribas José Hernandez

Francisco Martínez  
José García

Daniel Domínguez  
Jubalacene



Senia ordinaria del dia tres de Agosto de mil novecientos diez y nueve =

Presidente  
San Francisco Portales Arribas  
Conjale.

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que viene señalada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Portales Arribas y asistencia de los Señores Conjales que suscriben y al margen se exponen y dada que fue lectura de la acta por unanimidad quedo aprobada.

Auto seguido se dio cuenta a la Corporacion de la Compendiosa Oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Politen oficial de la provincia acordandose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente fueron examinados el expediente de fallidos por Industrial de Miguel Gomez y Gomez, Manuel Cobo fernandez, Donato Granado Bonars, Socunigo Varquer y Varquer, Mori Rodriguez Portales y Don Antelini de la Hora y Villares y en virtud de lo conforme y ajustado a Ley la Corporacion acordo por unanimidad: Declarar por pidas fallidos dichos deudoritos en cantidad de doscientas ochenta y cinco pesetas cuartos centimos. Entregarse original este expediente al cargo de la recaudacion ejecutiva para que lo remita a la Gerencia de Hacienda de esta provincia para su aprobacion si la mereciere.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el auto del que se levanta la presente que firman los señores asistentes de que yo el Secretari. Certifico =

Francisco Portales

Antonio Arribas

Francisco Martinez

José Hernandez

José Garcia

Tomás Garcia

Daniel Dominguez y Subalacón

Diligencia) Acreditamos por la presente que la senia ordinaria compendiosa a este dia no ha proclido pues efecto por falta de quorum suficiente de señores Conjales, de que certificamos. Otalaya a dia de Agosto de mil novecientos diez y nueve =

El Alcalde  
Francisco Portales

El Secretari  
Subalacón

Diligencia { Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de Señores Concejales, de que certificamos en Atalaya a diez y siete de Agosto de mil novecientos diecinueve =

El Alcalde  
Inocencio Portales

El Secretario  
Juan Caballero

Otra { Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de Señores Concejales de que certificamos en Atalaya a Veinticuatro de Agosto de mil novecientos diecinueve =

El Alcalde  
Inocencio Portales

El Secretario  
Juan Caballero

Otra { Por las mismas causas que las anteriores no ha podido tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia de que certificamos; en Atalaya a treinta y uno de Agosto de mil novecientos diecinueve =



El Alcalde  
Inocencio Portales

El Secretario  
Juan Caballero

Sesion ordinaria en segunda Convocatoria del dia tres de Septiembre de 1919.

Presidente  
D. Inocencio Portales Concejales

abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que viene señalada bajo la Presidencia del Señor Alcalde Sr. Inocencio Portales Arriba y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y almorzar que se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se dió cuenta a la Corporacion de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicados por la Superintendencia en el Boletín oficial de la provincia acordandose su mas exacto cumplimiento.

"Dada cuenta del apudice al amillaramiento de la Contribucion Pesti-  
ca y Pevaria y del de Uebana de este termino Municipal formado por la  
Junta Pevial para el año economico de mil novecientos veinte y uno  
novecientos veintitres, y en vista de que en su formacion ha tenido  
en cuenta la Junta las disposiciones que rijen en la materia, por  
unanimidad acordó el Ayuntamiento prestarle su aprobacion  
y que se elive a la Superioridad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por ter-  
minado el acto del que se levanta la presente que firman los

Señores asistentes de que yo el secretario, certifico =

Proencio Portales

Antonio Arriba

José Hernandez

Francisco Martinez

José Garcia

José Garcia

Daniel Dominguez

José Balboa

Sesion ordinaria del dia siete de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

Presidente.  
Don Proencio Portales Arriba  
Concejales

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora  
de que viene designado, bajo la Presidencia del Señor  
alcalde D. Proencio Portales Arriba, y asistencia de los  
Señores Concejales que suscriben y al margen se ex-  
ponen y dada que fue lectura de la anterior por  
unanimidad quedo aprobada.

Ocho seguidos se dio cuenta a la Corporacion de la Co-  
rrespondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la  
Superioridad en el Boletin Oficial de la provincia, a-

cordandose por unanimidad su mas exacto cumplimiento.

Por el Señor Presidente se hace presente a la Corporacion que  
encontrandose en muy mal estado la mayoria de los empedrados de  
las Calles de la localidad, y siendo esta la epoca mas adecuada para su  
recomposicion, se hacia preciso que estas se arreglaran en cuanto sean posi-  
ble; que tambien estaba en muy mal estado el Tajo de la Casa Conisto-  
rial hacia falta arreglar y limpiar las fuentes y cañerias del Pilar de  
arriba y Fuente de Abajo. La Corporacion enterada acuerda por  
unanimidad: Que se haga en el empedrado de las Calles las obras que sean  
necesarias, asi como en el Tajo de las Casas Conistoniales y fuentes pú-  
blicas de esta villa, encargando para que ejecute los trabajos de en-

piendo en las Calles de la Cruz y del Romano al vecino de esta Don Juan Marcos Domínguez, en el Hijado de los Caras Constitucionales a Don Antonio Rivero de Valencia del Venturo, y en los señores y Cámara al vecino de esta Don Manuel Pardo Calatrava, y despues presenten las Cuentas respectivas al Señor Alcalde.

Tambien el Concejel Señor Sebastián, hizo presente a la Corporación en el gnál estado en que se encuentra el cañon vecinal de Zapa, exponiendo ser el de mayor utilidad para los vecinos y que debia a su juicio ser reparado los desperfectos en quanto sea posible: La Corporación enterada acordó por unanimidad, se proceda con la mayor actividad a ejecutar dichas obras en quanto sea posible, encargando para ello al vecino de esta Don Pascual Huenandez Lico, el que presentará a su brevesion la cuenta justificada para su aprobacion.

A propuesta del Concejel Señor Garcia Calatrava, fue acordado por unanimidad que desde la proxima sesion se celebren estas a las ocho de la noche en lugar de las de dia que hasta aqui se venian celebrando, por entender que era mas comodo para todos en la epoca en que estamos, cuyo acuerdo se hará saber al público por medio de Edictos en los sitios de costumbre de la localidad.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el auto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes y de todo ello como Secretario, Certifico =

Proencio Fortales

José Garcia

Francisco Martinez José Hernandez

Daniel Dominguez Tomás Garcia

Subalcalde



Diligencia Acreditamos por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de señores Concejales de que certificamos, en Atalaya a catorce de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

El Alcalde  
Inocencio Portales



El Secretario

Juan Caballero

Otra Por las mismas causas que la anterior no ha podido tener efecto la sesión ordinaria correspondiente a este día, de que certificamos, en Atalaya a veintinueve de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

El Alcalde  
Inocencio Portales

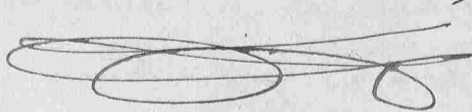


El Secretario

Juan Caballero

Otra Por la misma causa que las anteriores no ha podido tener efecto la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, de que certificamos, en Atalaya a veintiocho de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

El Alcalde  
Inocencio Portales



El Secretario

Juan Caballero

Sesión ordinaria del día cinco de Octubre de mil novecientos diez y nueve.

Presidente.  
Don Inocencio Portales, Alcalde  
Concejales.

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene señalado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Inocencio Portales, Alcalde y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al mismo tiempo se expusieron y leyó el acta que fue lectura de la anterior, por unanimidad quedó aprobada.

Acto seguido se dio cuenta a la Corporación por el Sr. Presidente de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superintendencia en el Boletín oficial de la provincia acordándose ser más exacto cumplimiento.

Acto seguido acordó la Corporación aprobar las siguientes Cuentas y que sean firmados sus importes por el Sr. Alcalde-Presidente de sus Capítulos y artículos respectivos.

A Don Ramón Hernández Lees, la de cincuenta pesetas, que han importado las obras de reparación del Camino llamado de Zapa en el presente año, como encargado de las mismas, según acuerdo de siete de Septiembre último.



A Don Antonio Duran, vecino de Valencia del vector, la suma de cien pesetas, que han importado las obras de reparacion en el Cajado de la Casa Consistorial, de cuya obra fue enorgado segun acuerdo de este Ayuntamiento de siete de Septiembre ultimos.

A Don Juan Moron Domingo, vecino de esta vecindad, la suma de Cien pesetas, que ha importado las obras de empiedro en las Calles publicas del Romano y de la Cruz de esta villa, como enorgado que fue por este Ayuntamiento segun acuerdo de siete de Septiembre ultimos.

A Don Manuel Pascual Calatrava, de esta vecindad, la suma de veinte y cinco pesetas, que han importado los jornales y materiales invertidos en las obras de reparacion de las fuentes publicas de esta villa, como enorgado de esta obra segun acuerdo de fecha siete de Septiembre ultimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el auto del que se levanta la presente que firman los Señores asis-

Proencio Fortales

José Garcia José Hernandez

Francisco Martinez Daniel Penarroya

Honras Yparra

J. Subcaballero

Diligencia Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de Señores Concejales, de que certificamos, en Atalaya a doce de Octubre de mil novecientos diez y nueve =

El Alcalde

Proencio Fortales

El Secretario

J. Subcaballero

Otra L Por las mismas causas que la anterior, no ha podido tener efecto la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, de que certificamos, en Atalaya a diez y nueve de Octubre de mil novecientos diez y nueve =

El Alcalde

Proencio Fortales

El secretario

J. Subcaballero





Sesión ordinaria del día veintiseis de Octubre de mil novecientos dos y nueve.

Presidente.  
Don Yuseucio Portales Arribas.  
Concejales.

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designado bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Yuseucio Portales Arribas, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expusieron y dada que fue lectura de la sesión anterior por unanimidad quedó aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la superioridad en el Boletín Oficial de la provincia, acordándose su más exacto cumplimiento.

Por el mismo Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación de la renuncia que del cargo de oficial temporero de este Ayuntamiento hace Don Antonio Lopez Martínez, cuyo cargo viene desempeñando desde el día diez y siete de Diciembre último; La Corporación enterada y tras breve discusión acordó por unanimidad admitir dicha renuncia y que la vacante que deja este quede avisada hasta nuevo acuerdo.

Seguidamente acordó también por unanimidad la Corporación los siguientes pagos: Al Sr. Don Antonio Caballero Acuña, la suma de trescientos treinta y tres pesetas por el importe de su haber como Secretario desde el día quince de Julio a Octubre inclusive del corriente año, autorizando al Sr. Alcalde Presidente para que jure su importe del Capítulo primero artículo primero del presupuesto de gastos del corriente año.

Al mismo, Ciento sesenta y seis pesetas sesenta y seis centimos, por el importe del material suministrado en la Secretaría y Alcaldía durante los meses de Julio a Octubre inclusive del presente año, autorizando al Sr. Presidente para que jure su importe del Capítulo primero artículo segundo del presupuesto de gastos del año actual.

Al mismo, treinta y siete pesetas cincuenta centimos, por los gastos que le han ocasionado en la confección de apéndice al anillamiento del año económico actual, autorizando al Sr. Alcalde Presidente para que jure su importe del Capítulo 1º artículo 9º del presupuesto corriente.

Al mismo, once pesetas sesenta y seis centimos, como gratificación por todos los trabajos estadísticos llevados a cabo en los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del corriente año, autorizando al Alcalde Presidente para que jure su importe del Capítulo primero artículo décimo del presupuesto de gastos del corriente año.

Al mismo, veinte pesetas que ha importado el alumbrado suministrado en las oficinas de Secretaría, Alcaldía y Casa Consistorial en los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del corriente año, autorizando al Sr. Alcalde Presidente para que jure su importe del Capítulo 3º artº 3º del presupuesto de gastos del corriente año.

Al Juan Dem Calatrava, cien pesetas, por el importe de su haber durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del año actual como Alcaide de este Ayuntamiento, autorizando al Sr. Alcalde Presidente para que jure su importe del Capítulo primero artículo primero del presupuesto de gastos del corriente año.

Presidente para que fise su importe del Capitulo primero articulo primero  
del presupuesto de gastos del corriente año.

Excmo. el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion de la renuncia  
que del cargo de Administrador de Consuecos de esta villa presenta D.  
Francisco Garcia Arribas fundada en motivos de salud. La Corpora-  
cion enterada y tras breve discusion acordó por unanimidad; que  
le sea admitida la renuncia presentada del cargo de Administrador  
de Consuecos que desempeña desde primero de Abril ultimo, y que des-  
de el primero de Noviembre <sup>proximo</sup> deje de ejercer dicho cargo, man-  
dando para sustituirle a D. Justo Gavado Baraso de esta vecindad,  
a quien le hará entrega de cuantos documentos y antecedentes obeen en  
su poder y sean del cargo que desempeña, asignandole la suma  
de quinientas quaranta pesetas anuales; debiendo ser estos nombramien-  
tos comunicados a los interesados y hacerse saber al publico  
por medio de edictos y pregones para general conocimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por ter-  
minado el acto del que se levanta la presente que firman los  
Sr. D. Justo Gavado Baraso y el Secretario, Certifico =



*Jose Garcia* *Jose Hernandez*  
*Francisco Martinez*, *Daniel Borrero*  
*Francisco Garcia*  
*Daniel Borrero*  
*J. Subcalaven*

**Diligencia** Acreditamos por la presente que la misa ordinaria correspondiente a  
este dia no ha podido tener efecto por falta de algunos de señores Con-  
suecos de que certificamos en Ataraya a dos del corriente de  
a sus proveimientos sus y unive-

El Alcalde *Proencio Tortales* El Secretario *J. Subcalaven*

**Otras** Por las mismas causa que la anterior no ha podido celebrarse la  
ordinaria de este dia de que certificamos en Ataraya a unive-  
de Noviembre de sus proveimientos sus y unive-  
El Alcalde *Proencio Tortales* El Secretario *J. Subcalaven*

Sesión ordinaria del día diez y seis de Noviembre de mil novecientos diez y nueve

Presidente.

D. Inocencio Portales Arribas.  
Concejales.

Alivita la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Inocencio Portales Arribas, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se dió cuenta a la Corporación de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superintendencia en el Pelitio oficial de la provincia acordándose su más exacto cumplimiento.

Por el Concejale Don Martin, se propuso a la Corporación que habiendo entrado el periodo de lluvias, y considerando que los ganados que pastan en los Ejidos públicos de esta villa y sus rincones propiedad de este Municipio hacen daños en los aprovechamientos de los mismos, puesto que si se sigue la tradición de años anteriores han de ser vendidos con el fin de allegar recursos al presupuesto corriente y venidero, debía ser prohibida la entrada de dichos ganados. La Corporación enterada después de amplia discusión sobre el particular acordó por unanimidad; que desde el día de hoy se cierran los Ejidos y sus rincones para toda clase de ganados, que se cumpla por edictos y pregones, imponiéndose multas de una a quince pesetas por el Señor Alcalde a todo dueño de ganado que en lo sucesivo se hallen pastando en referidos Ejidos y sus rincones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores Concejales asistentes de que yo el secretario, Certifico =

Inocencio Portales

José García

Francisco Martínez

José Hernández

Donel Domínguez

Antonio Amibos

Tomás García

J. Hub. Calaveras

Diligencias Acreditamos por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido tener efecto por falta de número de Señores Concejales, de que certificamos, en Atalaya, a veintitres de Noviembre de mil novecientos diez y nueve

El Alcalde  
Inocencio Portales

El Secretario  
Hub. Calaveras

Di-

ligencia) Por la misma causa que la anterior no tuvo efecto la componi-  
diente al día de la firma de que certificamos, - Ataraya a treinta de este  
mese de mil novecientos diez y nueve -  
El Alcalde  
Proencio Portales  
El Secretario  
Juan Caballero

Sesión ordinaria del día siete de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.

Presidente.  
D. Proencio Portales Arribas  
Concejales.

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de  
que viene designados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde  
D. Proencio Portales Arribas y asistencia de los Señores Con-  
cejales que suscriben y al margen se expresan y dada que  
fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Dada cuenta por el Señor Presidente de la Correspondencia  
oficial recibida y de los ordenes publicadas por la Superioridad  
en el Boletín Oficial de la provincia acordándose su más  
exacto cumplimiento.

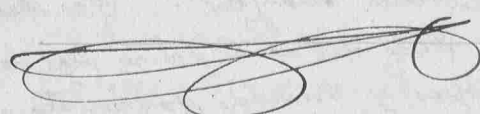
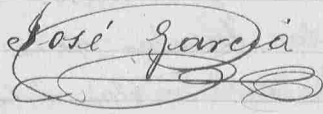
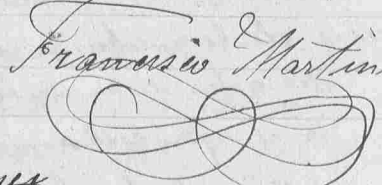


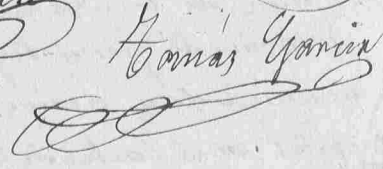
Aprobación de la subasta de las hierbas de la Dehesa Royal: Se dio cuenta  
del acta de la subasta celebrada a los doce del día cinco del actual pa-  
ra el aprovechamiento de los pastos, espigas y hierbas sobrantes por todo  
el año de la Dehesa Royal, durante el año forestal de 1919 a 1920. =  
Examinado por el Ayuntamiento después de una detenida discusión por  
unanimidad acordaron: Que habiéndose observado las prescripciones le-  
gales en el acta de la subasta presidida por el Señor Alcalde con asis-  
tencia del Señor Regidor Sindico de una pareja de la Guardia Civil del  
Puerto de Valencia del Ventoso, de los testigos Don Modesto Caballero Pachilla  
y D. Felipe Leco Maraver y del Secretario de la Corporación en virtud a  
que la fianza no excede de cinco mil pesetas; que los aprovechamien-  
tos objeto de ellas, han sido adjudicados provisionalmente por la Comisión  
de subasta a favor del vecino de esta D. Daniel Vellido Maraver, como  
mejor postor en la cantidad de novecientos veinticinco pesetas, sin que  
en aquel acto ni con posterioridad se halla interpuesto protesta ni recla-  
mación de ningún género, lo aprobaron y adjudicaron definitivamente  
a favor del expresado D. Daniel Vellido Maraver, y por la cantidad men-  
cionada; que se le haga saber al interesado para que dentro del plazo  
de cinco días ingrese en la Caja Municipal el diez por ciento de la ad-  
judicación del remate a su favor que asciende noventa y dos pesetas.  
jubilación del remate a su favor que asciende noventa y dos pesetas.  
cincuenta pesetas, a responder como fianza del cumplimiento de  
las condiciones del contrato y en caso contrario quedará nulo y el



rematante obligado a la indemnización de los perjuicios conseguidos.  
Y por último que se solicite por el Señor Alcalde al Señor Jefe de Montes  
de la provincia la oportuna autorización para que por la Comisión  
de Montes de este Ayuntamiento se pueda conceder el Comienzo al des-  
fante y recita certificación literal de este acuerdo al Señor Jefe de Montes.

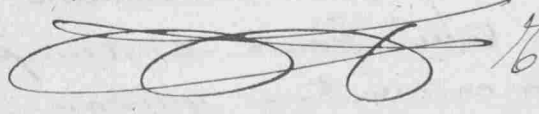
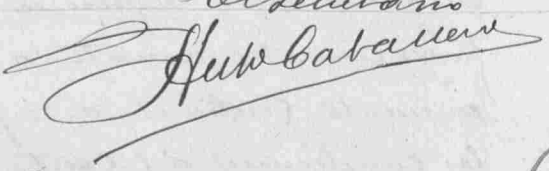
Vacantes de Concejales. Seguidamente se dio cuenta a la Corporación del Boletín  
Oficial extraordinario del día 27 de Noviembre último en el que se ci-  
ta la Real Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha veinti-  
cuatro del mismo mes por la que se ordena que antes del día diez  
de los Corrientes se proceda a hacer la declaración de vacantes de Conce-  
jales, correspondiéndole ser a los Concejales de la elección de mil no-  
vecientos quince, D. Tomás García Calatrava y D. José Hernández Ga-  
llardo (mayor) que fueron elegidos por el Distrito Único. En este Distrito  
fue también elegido en aquella elección D. Pedro Arribas Rodríguez y ha-  
biendo fallecido, en la elección de 1917, se cubrió esta vacante por cuya  
causa procede celebrar un sorteo entre los Cinco Señores Concejales que  
en 1917 fueron elegidos para determinar qual de ellos debe cesar, por su  
puesne reemplaza al Señor Arribas Rodríguez. Verificado este sorteo,  
resultó que debe cesar, además de los anteriormente citados Don Anto-  
nio Arribas Hernández. Acordándose que este acuerdo se haga  
público en la localidad para general conocimiento del vecindario, y  
se recite con urgencia certificación de este acuerdo al Señor Goberna-  
dor Civil para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado  
el acto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes  
de que yo el Secretario. Certifico =

Inocencio Portales      José García      Francisco Martínez  
              
José Hernández      Daniel Domínguez      Tomás García  
            

J. Hub. Balcells

Diligencia { Acreditamos por la presente que la sesión ordinaria correspon-  
diente a este día no ha podido tener efecto por falta de número su-  
ficiente de Señores Concejales, de que certificamos, en Atalaya a  
catorce de Diciembre de mil novecientos diecisiete y nueve =

El Alcalde      El Secretario  
Inocencio Portales      J. Hub. Balcells  
      

Di-

Seguicia

Por las mismas causas que la anterior no ha podido tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia de que certificamos, en Atalaya a veintinueve de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.

El Alcalde  
Proencio Fortaloz

El Secretario  
Juan Caballero

Sesion ordinaria del dia veintiocho de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.

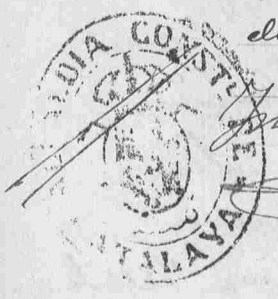
Presidente.  
D. Proencio Portales Arribas  
Concejales.

Abierta ha convocada para este dia en el sitio y hora de que viene designada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Proencio Portales Arribas y asistencia de los señores Concejales que se hallaban y al margen se expone y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedo aprobada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la superioridad en el Boletin oficial de la provincia acordandose su mas exacto cumplimiento.

Pesas y Medidas - Se dio cuenta del auto de subasta del arbitrio de Pesas y Medidas de uso obligatorio, durante el cuarto trimestre del año economico actual y todo el año economico de 1920-21. - Examinada por el Ayuntamiento dicha subasta la que ha sido adjudicada al Sr. D. Francisco Garcia Arribas como mejor postor en la suma de setecientos cinco pesetas, sin que en aquel auto ni con posterioridad se halla interpuesto reclamacion alguna, la aprobau y adjudicau definitivamente a favor del expresado D. Francisco Garcia Arribas y por la cantidad mencionada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los señores asistentes de que yo el secretario, certifico =



Proencio Fortaloz

José Garcia

Francisco Martinez

José Hernandez

Daniel Dominguez

Thomas Garcia

Juan Caballero

Sesion extraordinaria del dia primero de Enero de mil novecientos veinte.

Señor Alcalde-Presidente.  
 D. Nocerio Portales Arribas.  
 Señores Concejales.

En la villa de Atalaya a primero de Enero de mil novecientos veinte; Reunidos en el Salon de Sesiones de las Casas Concejales los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Nocerio Portales Arribas, al objeto de proceder a la formacion de las listas de los Señores Contribuyentes que tienen derecho a elegir Comisionarios para las elecciones de Secadores que se verifican en el presente año.

Seguidamente y teniendo a la vista los expedientes de reparto de las contribuciones y tomando como base las cuotas que cada uno paga anualmente dió el siguiente resultado:

- Señores del Ayuntamiento.
1. Don Nocerio Portales Arribas
  2. " Francisco Martiner Arribas
  3. " José Hernandez Gallardo (Mayor)
  4. " Tomás Garcia Calatrava
  5. " Daniel Dominguez Bellido
  6. " Antonio Arribas Hernandez
  7. " José Garcia Arribas.
- Mayores contribuyentes.
8. " Manuel Arribas Rodriguez
  9. " Daniel Portales Arribas
  10. " José Dominguez Barrayan
  11. " Manuel Calatrava Lagares
  12. " Pedro Leco Martin
  13. " Antonio Caballero Acuña
  14. " Daniel Vellido Moraver
  15. " José Dominguez Arribas.
  16. " José Rodriguez Crespo
  17. " Manuel Hernandez Rodriguez

- Don Francisco Barquero Morera 18
- " Justo Martin Melero 19
- " Julian Santana Rodriguez 20
- " José Garcia Cortijo 21
- " Luis Cortes Gonzalez 22
- " Daniel Garcia Moraver 23
- " José Cortijo Cortijo 24
- " Modesto Caballero Parilla 25
- " Juan Antonio Hernandez Sanchez 26
- " Segundo Morero Perez 27
- " Natalio Gomez Gallardo 28
- " Alvaro Calatrava Leco 29
- " Antonio Garcia Cortijo 30
- " Daniel Arribas Rodriguez 31
- " Daniel Vellido Moraver 32
- " Leandro Calatrava Leco 33
- " Felipe Leco Moraver 34
- " Vicente Dominguez Vellido. 35

Con lo cual se dió por terminado el acto quedando provisionalmente formada dicha lista y acordándose se exponga al publico, firmando la presente los Señores asistentes al acto de que yo el Secretario, certifico =

Nocerio Portales      Daniel Garcia  
 Daniel Dominguez      Antonio Arribas  
 José Hernandez      José Calaver

Delique

Sesion  
 Señor  
 D. Nocerio  
 Señores



Diligencia { Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente a este dia  
no ha podido celebrarse por falta de numero suficiente de Señores Concejales,  
de que Certificamos; en Alcalaya a cuatro de Enero de mil novecien-  
tos veinte.

El Alcalde  
Inocencio Portales

El secretario  
J. Hub Caballero

Sesion ordinaria del dia once de Enero de mil novecientos veinte.

Señor Alcalde Presidente.  
D. Inocencio Portales Arriba.  
Señores Concejales.

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora  
de que viene designados, bajo la Presidencia del Señor  
Alcalde Don Inocencio Portales Arriba, y asistencia de los  
Señores Concejales que suscriben y al margen se expre-  
san y dada que fue lectura de la anterior por una-  
nidad queda aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporacion  
de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publica-  
das por la Superioridad en el Boletín Oficial de la provin-  
cia acordandose su mas exacto cumplimiento.

Por el mismo Señor Presidente se dio cuenta a la Corporacion de  
una comunicacion del Señor Alcalde de Badajoz, por la que se certifi-  
ca a esta Corporacion que nombra un representante para que el dia que  
se del actual asista a la Asamblea de Ayuntamientos de la provin-  
cia para tratar de asuntos de interes para los mismos. La Cor-  
poracion enterada y tras breve discusion, acordo por unanimidad  
adherirse a los acuerdos que la mayoria de representantes tomara  
en dicha Capital el dia que sea de los Comienzos, y se comunico  
este acuerdo al Señor Alcalde de Badajoz para sus fines correspondientes.

Seguidamente a propuesta del Concejale Señor Francisco Hernandez y  
en atencion a los escasos ingresos con que cuenta este Municipio para  
pagar sus gastos acordo la Corporacion por unanimidad sacar a sub-  
asta publica las hierbas de los ejidos de arriba y de abajo y sus riberas  
con arreglo al pliego de condiciones que con anterioridad al dia de la  
subasta ha de ser confeccionado por el Señor Alcalde-Presidente, señalan-  
do para la celebracion de dicha subasta el dia diez y ocho del actual y  
hora de las doce del mismo, debiendo ser el tipo de subasta el que rige  
para la del año anterior digo el de setenta y cinco pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por  
terminado el acto del que se levanta la presente que





Firman los Señores asistentes de todo lo cual como Secretarios

Certifico =

Mocencio Portales Camas Garcia

José Garcia

~~Benito Dominguez~~

Antonio Amibas

José Hernandez

Juan Caballero

Diligencia

Acreditamos por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de señores Concejales de que certificamos, en Atalaya a día y ocho de Enero de mil novecientos veinte =

El Alcalde

Mocencio Portales

El Secretario

Juan Caballero

Sesión ordinaria del día veinticinco de Enero de mil novecientos veinte.

Señor Alcalde - Presidente

D. Mocencio Portales Amibas

Concejales.

Abierta la convocada para este día en el día y hora de que viene designada, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Mocencio Portales Amibas y asistencia de los Señores Concejales que comparecieron y al morning se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el señor Presidente se dio cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y se ordenó publicado por la superioridad en el Boletín oficial de la provincia, acordándose su más exacto cumplimiento.

Aprobación de la subasta de las tierras de los Ejidos = Se dio cuenta del acta de la subasta celebrada a las doce del día diez y ocho del actual para el aprovechamiento de las tierras de los Ejidos y sus riberas de esta villa hasta el día treinta y tres de Mayo próximo:

Examinada por el Ayuntamiento después de una detenida discusión por unanimidad, acuerdan: Que habiéndose observado las prescripciones legales en el acto de la subasta precedida por el Señor Alcalde con asistencia del Señor Regidor Chirico y del Secretario

de la Corporación en virtud a que la transición no excede de  
 setenta y cinco puestas; que los apremios objeto de ella, han si-  
 do adjudicados provisionalmente por la Comisión de subasta a favor  
 del vecino de esta Don Ramón García Maraver como mejor po-  
 tor; sin que en aquel acto en con pertinencia se halla inter-  
 puesto protesta en reclamación de veinguen géneros. La aprobaban y  
 adjudicaban definitivamente a favor del expresado Sr. García Ma-  
 raver y por la cantidad de Ciento setenta y cinco puestas.

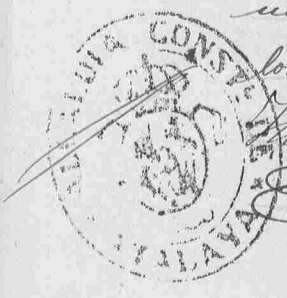
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por ter-  
 minado el auto del que se levanta la presente que firman  
 los Señores asistentes y de todo ello como Secretario, Certifico.

Mocencio Portales Tomás García José García

Daniel Domínguez

José Ferrnandez

J. Hub. Calles



Diligencia Acordada por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día  
 no ha tenido efecto por falta de número suficiente de señores Concejales de que  
 Certifico, en Alcala a primero de Febrero de mil novecientos veinte.

El alcalde  
 Mocencio Portales

El secretario  
 J. Hub. Calles

Señal ordinaria del día ocho de Febrero de mil novecientos veinte.

Señor Alcalde - Presidente.  
 D. Mocencio Portales Conde  
 Concejales

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora  
 de que viene designado bajo la presidencia del señor  
 Alcalde Don Mocencio Portales Conde y asistencia de  
 los señores Concejales que suscriben y al margen se  
 expusieron y dada que fue leída de la anterior  
 por unanimidad quedó aprobada.

Por el señor Presidente se dio cuenta a la Corpora-  
 ción de la correspondencia oficial recibida de ordenes  
 publicadas por la superioridad en el Boletín oficial de  
 la provincia, acordándose su mas exacto cumplimiento.

Cuentas = Dada cuenta de los asuntos que aparecen en la orden del día  
 correspondiente, por el turno relativo a la determinación de los por-  
 tuales medios a fijar, conforme a lo dispuesto en la Real Orden Cir-

cular de veinte de bucos de mil novecientos diez y seis para los efectos de pobreza en asuntos de quintas. Habida consideracion de las circunstancias de localidad, ocupaciones mas frecuentes de sus habitantes, precio de las subsistencias y demas causas dignas de tener en cuenta, la Corporacion Municipal por unanimidad acordó fijar y fijo como jornal medio a los expresados finos y extensivos a las diferentes ocupaciones y trabajos obreros en la localidad el de una pinta setenta y cinco centenos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el acto que se levanta la presente que firman los señores asistentes y de todo ello como Secretario certifico.

Inocencio Portales Tomás Garcia José Garcia

Daniel Dominguez Antonio Amibos

José Fernandez

J. Subbalaceo

Señor ordinaria del día quince de Febrero de mil novecientos veinte.

Presidente.  
D. Inocencio Portales Amibos,  
Campesal.

Abierta la sesion para este día en el sitio y hora de que viene designado, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Inocencio Portales Amibos, y asistencia de los señores Campesales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la acta por unanimidad quedó aprobada.

Por mi el Secretario y de orden del Señor Presidente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superintendencia en el Boletín oficial de la provincia, acordándose su mas exacto cumplimiento.

Por el Señor Presidente se hizo presente a la Corporacion que habia recibido una comunicacion del Señor Alcalde de Puente de Cañete, convocando a este Ayuntamiento para que nombre un representante, para que expusiere y discuta y apruebe el presupuesto Gubernativo para el año económico de mil novecientos veinte a veintidos, en la reunion que ha de tener lugar el día veinte de los Corrientes. Enterada la Corporacion por unanimidad acordó: Que para que represente a esta Corporacion en la reunion que con dicho <sup>fin</sup> día de tener lugar a las doce del día veinte del actual, se nombra al Campesal de este Ayuntamiento Don Francisco Martin Amibos, a quien se le expedira la correspondiente credencial, haciéndose saber a la vez en



ta de ejecución al Señor Alcalde de Fuente de Cantos para los  
fines que precedan,

Auto seguido acordó la Corporación por unanimidad que es-  
tando dispuesto la incorporación de los reclutas a la Caja de esta Real  
el día veinte del actual usar al Sargento de la Corporación  
Don Antonio Caballero Picón, Comisario de este Ayunta-  
miento conforme a lo dispuesto en el artículo 333 de la vigente  
Ley de Reclutamiento y asignándole la suma de quinientos pe-  
netos para gastos de viaje y estancia en la Ciudad de Logroño  
los cuales han de ser pagados por el Señor Alcalde Presidente del  
Capítulo 1º artº 6º del presupuesto de gastos del año actual.

Seguidamente se indicó por la Presidencia, que como medio de  
arreglo para el próximo año fiscal el aprobamiento de los  
productos de elantos pertenecientes a este Municipio se usaba en el  
caso de acordar el número clase y cantidad de tales apro-  
bamientos que hallan de voluntarios de la supervivencia para  
dicho año que comenzaré el primer de Octubre venidero ya que  
no haer las peticiones venidas de dicho puente mes no había  
lugar después de voluntarios. Habida discusión sobre el particu-  
lar y teniendo en cuenta el estado de los montes con como  
las necesidades del vecindario y del erario local; Vista la  
conveniencia de aclarar los recuentos de ganadería existentes en el  
terreno comprendiente al ganado de labor Camp ampas para su  
partidaje es de mejor tener en cuenta punto que es la riqueza  
más importante de esta localidad. La Corporación acuer-  
da volúter los siguientes aprobamientos.

Se la Dehesa Real los medios huertos en los muros de Beas  
Selva y mano de mil cuarenta y cinco para trescientos cabezas  
leucos y por el precio de quinientos penes para subarbole  
Se la misma dehesa para veinte mayores para todo el  
año y por el precio de doscientos penes para aprobamiento  
to venidero.

Por el Señor Presidente se hizo presente a la Corporación del



mal estado en que se encuentran las Calles publicas de  
 esta villa, y hauidos puenos y otras re arregladas en cuanto sean posible,  
 que tambien estaban en muy mal estado el tejado de la Casa Can-  
 onical, que hauidos arreglar y limpiar los fuentes publicos  
 y reparar sus defectos de los de la fuente de arriba y el cañon  
 de Valverde, de Benquillo, de la Corporacion entera y tres breve des-  
 cuido aviendo por unanimidad: Que se haya en el empedrado de  
 las Calles del Barranco y Cruz las obras que sean necesarias, asi  
 como en la Casa Canonicas y tejado del mismo en la fuente de  
 arriba tambien que se limpie e igualmente el pilar y cañon de  
 la misma y en cuanto a cañones que la Corporacion haia las  
 obras de reparacion en el de Kafa por ser este el de mayor utili-  
 dad para el vecindario; encargando para que se hiciese los trabajos  
 en los empedrados a Don Juan Marcos Dominguez; para la reparacion  
 del cañon de Kafa a Don Narciso Hernandez; para la fuente  
 y pilar de arriba a D. Manuel Ramos y para el tejado de la Casa Can-  
 onical al clarif. D. Antonio Reyes Coto, los que presentaran a su ter-  
 minacion las cuentas respectivas, para su aprobacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por termin-  
 ado el auto del que se levanta la presente que firman los Se-  
 ñores Concejales de que yo el Sientarino certifico =

Inocencio Portales

José Garcia Antonio Amblas

José Ferrnandez Ferrnandez Garcia

Diligencia Acordada por la presente que la reunion ordinaria de este dia  
 no ha tenido efecto por falta de numero suficiente de Señores Concejales; de  
 que yo el Sientarino, Certifico; en Atalaya a veintidos de Febrero de mil  
 novecientos veinte y siete.

El Alcalde

Inocencio Portales

El Sientarino

Hu. Calallen

Sesión ordinaria del día veintinueve de Febrero de mil novecientos veinte

Presidente.

D. Innocencio Portales Ambrós

Concejales.

abierto la convocatoria para este día en el sitio y hora de que viene designada; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Innocencio Portales Ambrós y asistencia de los Señores Concejales que se encuentran y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedando aprobada.

Por mi el Secretario y de orden del Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superintendencia en el Boletín oficial de la provincia se acordó en sus exparte cumplimientos.

Auto referido acuerdo la Corporación por unanimidad que se abonee a los empleados sus haberes devengados hasta la fecha además de los regentes:

A Don Antonio Caballero Acuña, la suma de veinte y seis pesetas y seis centimos por el importe del material suministrado en la oficina de Secretaría y Contaduría en los meses de Diciembre Enero y Febrero del corriente ejercicio, debiendo ser abonado del art. 2º Capítulo 1º del presupuesto de gastos corriente.

Al mismo, treinta y siete pesetas cincuenta centimos, importe de los gastos de confección de apellidos de los contribuyentes inscritos impresos y recibidos de los mismos en el corriente ejercicio en la oficina de la Contaduría, debiendo ser abonado del Capítulo 1º art. 9º del presupuesto de gastos corriente.

Al Secretario del Ayuntamiento, ocho pesetas y cinco centimos como gratificación por todos los trabajos estadísticos llevados a cabo en los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero del corriente año correspondiendo autorizarlo al Sr. Alcalde Presidente para que fin su importe del Capítulo 1º art. 10º del corriente presupuesto de gastos.

A Don Antonio Calallero Acuña, veinte pesetas, importe del alquiler suministrado en la oficina de Secretaría y Casa Comunal durante los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero del corriente ejercicio, autorizando al Sr. Alcalde Presidente para que fin su importe del Capítulo 3º artículo 2º del presupuesto de gastos del corriente año.

A Juan Duro Calatrava, quince pesetas como sueldo del año y limpieza de la Casa Comunal y oficina de Secretaría durante el 2º 3º y 4º trimestre del actual ejercicio, debiendo ser abonado su importe por el Sr. Alcalde Presidente, del Capítulo 1º art. 4º del corriente presupuesto de gastos de la Corporación.

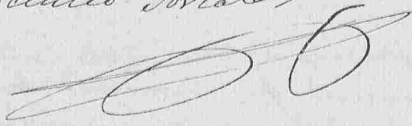


A Don Ruperto Marín Checa, diei pesos cincuenta centimos por sus  
crispación al Baldo de Administración local del año natural de mil no-  
veientos diei y nueve, debiendo ser pagado con cargo al Capitulo 1º artº 3º del  
punto corriente.

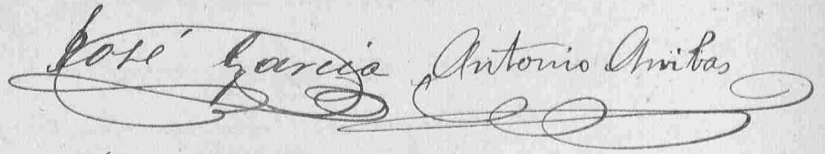
A la Asociación General de Ganaderos del País, cuatro pesos cin-  
cuenta centimos por el importe de la Cesta de asociados correspondiente  
al año mil novecientos diei y nueve, debiendo ser firmada su importe por  
el Sr. Alcalde Presidente del Capitulo 9º artº 8º del punto cor-  
riente del año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por termi-  
nada el auto del que se levanta la presente que firmamos se-  
ñores cuarenta de que yo el Sr. Antonio Cortés =

Inocencio Portales



José García Antonio Amibas



José Ferrnandez

Fernando García



Diligencia y Creditamos por la presente que la sesión ordinaria correspon-  
diente a esta fecha no ha tenido efecto por falta de número  
suficiente de Señores Concejales de que certificamos en Atala-  
ya a diez de Marzo de mil novecientos veinte.

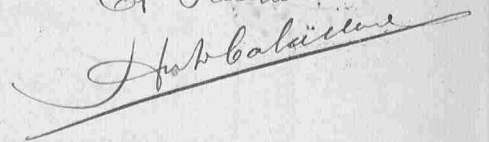
El Alcalde

Inocencio Portales



El Secretario

Jubbalallene



Otra: Por la misma causa que la anterior no ha tenido efecto la sesión  
ordinaria de esta fecha; Atalaya a catorce de Marzo de mil novecientos  
veinte.

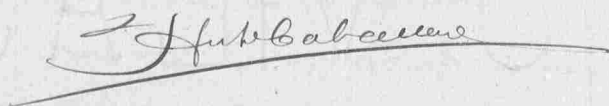
El Alcalde

Inocencio Portales



El Secretario

Jubbalallene



Otra: Tampoco pudo celebrarse la ordinaria de esta fecha por falta de número su-  
ficiente de Señores Concejales de que certificamos, en Atalaya a veinti-  
uno de Marzo de mil novecientos veinte.

El Alcalde

Inocencio Portales



El Secretario

Jubbalallene



Se-

Acta ordinaria del día veintiocho de Mayo de mil novecientos veinte.

Presidente -

D. Moisés Portales Ambrós  
Canciller

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Moisés Portales Ambrós y asistieron el Sr. Juanes Canjales que suscriben y al margen se expusieron y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad al quedar aprobada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicada por la Superintendencia en el Boletín oficial de la provincia, acordándose su más exacto cumplimiento.

Acto seguido acordó la Corporación por unanimidad acordar a los empleados su haberes devengados hasta fin del actual, además de los siguientes:

A Don Ramón Durán Cienfuegos, veintidós puntos con cargo al Capítulo 9º artº 8º del presupuesto de gastos por gastos de correo y correspondencia de la oficina del Notario, que está a su cargo.

Al Dependiente de los fondos Municipales, diez puntos que ha pagado a próstas transcurtas por orden de la Alcaldía durante el corriente año económico, Capítulo 5º artº 4º de gastos.

Al mismo, veinte puntos para datarle de los nuevos facultados buenos próstas de esta villa en época su trabajo por orden de la Alcaldía durante el corriente ejercicio, autorizando al Sr. Alcalde Presidente para que jure su importe al Capítulo 5º artículo 8º del presupuesto de gastos.

Al mismo, veinte puntos, para datarle de los desempañados adquiridos por disposición del Médico Titular y orden de esta Alcaldía para curar la epidemia de difteria en el corriente ejercicio, autorizando al Sr. Alcalde Presidente para que jure su importe al Capítulo 5º artº 8º del presupuesto de gastos del año económico actual.

A D. Justo Barón, veinte puntos, que han importado los medicamentos facultados a enfermos próstas de la Dependencia Municipal en el corriente año económico, autorizando al Sr. Alcalde Presidente para que jure su importe al Capítulo 5º artº 1º del presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

Al Secretario del Juzgado Municipal, trescientos setenta y cinco puntos, como gratificación de los trabajos en oficio que le proporciona el Registro Civil y otros y mantenimientos durante el 2º 3º y 4º Trimestre del corriente ejercicio autorizando al Sr. Alcalde para que pague del Capítulo





lo 9 artículo 8º del presupuesto de gastos del Comité ejecutivo.

A Don Antonio Caballero, diez pesos que ha importado el material que a suministrado a la Junta de reformas sociales en el corriente mes.

A D. Antonio Caballero, cinco pesos que ha importado el material suministrado en la oficina de Secretaría y Alcaldía durante el corriente mes.

Al mismo, veinticinco pesos, que ha importado los efectos y mobiliario adquiridos y conservación de los mismos para la Secretaría y Alcaldía y conservación durante el Comité ejecutivo, debiendo ser fijados del Capítulo 1º al 5º.

Al Secretario del Juzgado Municipal, cincuenta pesos que ha importado el material suministrado para los últimos elecciones de Comisarios como Secretario de la Junta Municipal del Consejo Electoral de esta villa.

A D. Antonio Caballero Acuña, cincuenta y cinco pesos sesenta y ocho centavos, por el importe del material de oficina suministrado en la Secretaría y Alcaldía en el corriente mes como encargado del mismo como Secretario.

Al mismo, trescientos setenta y cinco pesos setenta centavos, como gratificación por todos los trabajos extraordinarios llevados a cabo y que ha prestado a la Junta local de subvención en el corriente año económico, autorizando al Sr. Alcalde para que fije su importe del Capítulo 11º al Único.

A Don Ramón Hernández Lero, que presta en este acto los orejones y grabos de los libros nuevos por su propia mano se le conceden por la Corporación como gratificación veinte pesos, abonos del Capítulo 3º al 5º del actual presupuesto.

También aviedo la Corporación aprobar los siguientes cuentas y que sean fijadas sus importes por el Sr. Alcalde Presidente de sus Capítulos y artículos respectivos del presupuesto de gastos vigente.

A Don Antonio Rivera, cincuenta pesos que ha importado los obras de reparación en el Colegio de la Cruz Boccistruel como encargado de ejecutar dicha obra.

A D. Juan Moreno Domínguez, diez pesos que ha importado los obras de reparación de los arroyos de los Callejales del Barrio y de la Cruz como encargado de ejecutar dichos obras.

A D. Manuel Ramos, veinticinco pesos que han importado los obras de reparación de la fuente y pilar de oribes y cañería de los mismos, como encargado de esta obra.

A Don Ramón Hernández Lero, cincuenta pesos que ha importado la reparación del Barrio de Lafoja como encargado de dicha obra por acuerdo anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los señores asistentes de que goza el Secretario Rubén -

Procurador

José García Antonio Amblas

José Román y Tomás García





